REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires 22 de octubre de 1993.

VISTO la Resolución nro. 105/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Juan Martín - WIENS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1985 la asignatura Medidas Electrónicas I, conjuntamente con su correlativa inmediata Técnicas Digitales I .

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su - dictamen del 21 de octubre de 1993, aconsejó convalidar la Resolución nro.- 105/90 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar la Resolución nro. 105/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y ratificar el cursado efectuado en el año 1985 de la materia Medidas Electrónicas I, eximiéndolo de su correlativa inmediata con Técnicas Digitales I, al alumno Juan Martín WIENS, legajo nro. --

///.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

06-07404-2, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 796/93

U.T.N.
DGA
HID
DB

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO